



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 464 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 OCT 2021



VISTO:

El Oficio N° 0172-2021-UNTRM-R/INAAK, de fecha 13 de octubre del 2021, mediante el cual, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, solicita la emisión de acto resolutivo aprobando el Plan de Actividad Académica Virtual "**La Conservación en Estructuras de Tierra**", a realizarse el 30 de octubre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Artículo 32° son atribuciones del Rector (...) b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, el Estatuto Institucional en su artículo 52.9 inciso c) establece que la UNTRM tiene Institutos Interfacultativos, entre ellos el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuelap" (INAAK);

Que, con Carta N° 056-2021-UNTRM-R-INAAK, de fecha 13 de octubre del 2021, el Arqueólogo del Área de Investigación del INAAK, remite al Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, el Plan de Actividad Académica Virtual "**La Conservación en Estructuras de Tierra**", a realizarse el 30 de octubre del 2021, el cual tiene como objetivo general de capacitar a los estudiantes y público en general sobre las actividades y procedimientos de conservación;

Que, mediante Oficio de visto, el Director del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la UNTRM, presenta el Plan de Actividad Académica Virtual; "**La Conservación en Estructuras de Tierra**", para su revisión y aprobación con acto resolutivo, a realizarse el 30 de octubre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom",

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 464 -2021-UNTRM/R

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Actividad Académica Virtual: "**La Conservación en Estructuras de Tierra**", propuesto por el Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "KUELAP" de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a desarrollarse el 30 de octubre del 2021, en el horario de 10:00 am a 12:00 pm, a través de la plataforma virtual "Zoom", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en cuatro (04) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Polcarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL

PCH/R
CRH/MSG
ACH

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

PLAN DE ACTIVIDAD ACADEMICA VIRTUAL



“LA CONSERVACIÓN EN ESTRUCTURAS DE TIERRA”

AREA DE INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA - INAAK

Responsable:

Daniel Seuart Castillo Benítez
Área de Arqueología INAAK



CHACHAPOYAS

PERÚ

2021

GENERALIDADES

1. De la Actividad Académica Virtual

1.1. Denominación:

"La conservación en estructuras de tierra"

Tipo:

✓ Actividad de tipo académico.

1.2. Fechas:

- Sábado 30 de octubre
- Hora: 10 am – 12 pm

1.3. Lugar:

Video conferencia

1.4. Beneficiarios:

✓ Estudiantes de las diferentes carreras de arqueología y antropología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, así como público interesado.

2. Del Organizador.

2.1. Nombre de la Unidad:

- Área de investigación del Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap" (INAAK).

II. DESCRIPCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN

1. Descripción:

La conferencia busca fortalecer el conocimiento respecto a la conservación en estructuras de tierra, dar a conocer la necesidad de las pautas que deben tener los arqueólogos para la preservación en lo referente a los materiales arqueológicos que lo hacen singular su tratamiento y la necesidad de contar especialistas en el servicio de con especialista en conservación específicamente en proyectos arqueológicos de puesta en valor o uso social.

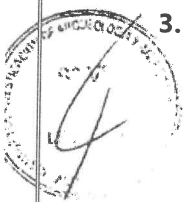
2. Fundamentación

El INAAK, ha considerado conveniente la realización de la conferencia, debido a que la conservación es de necesidad vital de su inclusión en los proyectos de arqueología, a fin de consolidar su preservación en las estructuras en tierra.

3. Justificación

La conferencia conceptualiza el dar a conocer la conservación específicamente en uno de sus aspectos arqueológicos, difundir a través de la exposición respecto al comportamiento de la conservación a las estructuras de tierra, la disertación será una experiencia de conocimientos logrado por el especialista a fin de conocer la prevención de dicho material arqueológico.

El evento tendrá una duración de 2 horas.



III. OBJETIVOS y METAS

3.1. Objetivo general

Capacitar a los estudiantes y público en general sobre las actividades y procedimientos de conservación.

3.2. Objetivos específicos

- Asumir nuevos retos en lo que respecta a las actividades de conservación y su aporte respecto a la preservación del material arqueológico.
- Educar respecto la necesidad de la importancia de preservar los diversos materiales arqueológicos y sus implicancias en el desarrollo económico.

3.3. Metas

Alcanzar la cantidad de 50 personas asistentes entre estudiantes y público en general.

IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

30 de octubre – 10 am

HORA	TEMA	PONENTE	AMBIENTE
10:00 am	Registro de participantes		Plataforma Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"
10:05 am	Moderador: INAAK		
10:10 am	Inauguración		
10:15 am	Ponente invitado por el INAAK Ing. Alex Valle	Tema a exponerse: La Conservación de estructuras en Tierra.	
11:50 am	Preguntas		
12:00 p.m.	Clausura		

V. RECURSOS:

a. Humanos

Organizador:

- Instituto de Investigación de Arqueología y Antropología "Kuélap"

Apoyo logístico

Sarita del Carmen Gomez Vallejo.

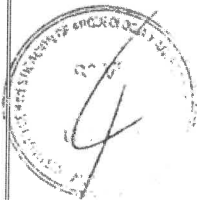
b. Físicos:

La actividad académica, se desarrollará a través de la plataforma del zoom del INAAK.

Materiales:

Materiales de registro:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
01	Unid.	Grabación del evento Plataforma Zoom	INAAK



ef

Materiales audiovisuales y otros:

CANT.	U.M.	ESPECIFICACIONES	FINANCIAM.
50	Unid.	Certificados	INAAK

VI. PRESUPUESTO

INGRESOS	CANTIDAD	COSTO	
Estudiantes	40	5.00	200.00
Publico general	10	10.00	100.00
EGRESOS			
Pago plataforma zoom	semana	15.00	15.00
Certificados	50	5.00	250.00

VII. INFORMACIÓN PUBLICITARIA

Los interesados en inscribirse en el evento, llenar los datos solicitados en la Ficha de Inscripción.

El enlace del evento, se enviará oportunamente a su correo electrónico. Para aquellos interesados en obtener un Certificado Digital, enviar al correo electrónico inaak@untrm.edu.pe: Foto del Voucher del depósito hecho al número de cuenta de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (Banco de la Nación Cuenta 0026 1022 419 CCI N.º 01826100026102241984).

El costo para estudiantes universitarios es S/5.00 y profesionales/ público en general es de S/. 10.00).

Los estudiantes universitarios deberán de acreditar su condición de estudiante, enviando foto de su carnet universitario o ficha de matrícula.

Los certificados se otorgarán previa certificación de ingreso y salida del evento.

VIII. DEL INFORME

El comité responsable redactará el informe respectivo luego de haberse realizado la actividad y luego será enviado al Rectorado.

